INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

ALCALDÍA DE TENJO

PTEP

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

2025

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PUBLICA - PTEP 2025-2028

Elaboró:
Diana Carolina Rojas Gutiérrez
Directora general

Tenjo
2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 4

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA 5

2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PTEP 6

3. COMPONENTE TRASVERSAL 6

3.1 DECLARACIÓN: 6

3.2 OBJETIVO GENERAL: 7

3.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 7

3.3 ALCANCE: 7

3.4 PLANEACIÓN: 7

3.5 ASIGNAR LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO 9

3.6 FIJAR LOS REPORTES 10

3.7 ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN 11

3.8 ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN 11

3.9 AUDITORIA Y MEJORA 12

4. COMPONENTE PROGRAMÁTICO O ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 13

4.1 ACCIÓN ESTRATÉGICA GESTION DEL RIESGO:

4.2 MAPA DE RIESGOS IMCTT. 13

4.1.1 RIESGO PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA: 17

4.2 CANALES DE DENUNCIA 21

4.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN PARA LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LAFT/FPADM 22

4.4 REDES Y ARTICULACIÓN 24

4.5 CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO 24
4.6 INICIATIVAS ADICIONALES 25

INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP es un programa de cumplimiento, es decir, una metodología mediante la cual el IMCTT, define acciones en materia de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción. Asi mismo, estratégicas para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos para la integridad que se presentan en el desarrollo de su misionalidad, también recoge las fortalezas y capacidades institucionales que se desarrollaron en las vigencias anteriores a través del Plan anticorrupción y atención al ciudadano y en la actualidad con los lineamientos de la ley 2195 de 2022 y el decreto 1122 de 2024 se formula el PTEP, y de esta manera, se generan acciones que permitan fortalecer esta cultura y mantenerla en el tiempo al interior de la organización.

En consecuencia se identifican y tratan los riesgos de corrupción, lavado de activos, debida diligencia y divulgación de canales de denuncia; identificación de redes internas y externas, optimización de los mecanismos de estado abierto, transparencia y acceso a la información y uso de datos abiertos; impulso a la participación y rendición de cuentas, mejora en el acceso a los servicios que presta el IMCTT y la innovación en la gestión pública, con el fin de prevenir la corrupción, mejorar la atención a la ciudadanía y promover la integridad y cultura de la legalidad.

El IMCTT da cumplimiento a la incorporación del PTEP atendiendo los lineamientos de la Secretaria de Transparencia y el anexo técnico programas de transparencia y ética pública de la presidencia de la república.

Diana Carolina Rojas Gutiérrez
Directora general

1. PLATAFORMA ESTRÁTEGICA

MISIÓN:

Fomentar la Cultura y el Turismo en Tenjo, a través del diseño, implementación y difusión de planes, programas y proyectos integrados, en pro del fortalecimiento, desarrollo y sostenibilidad de la identidad Tenjana.

VISIÓN:

Ser, a 2027 una institución reconocida a nivel nacional por su gestión eficiente y de calidad en el desarrollo sostenible de sus planes, programas y proyectos Culturales y Turísticos de impacto en la comunidad local y regional.

VALORES:

Son valores pilares de nuestro servicio, los establecidos en el Código de Integridad de Servicio Público Colombiano, elaborado por el Departamento Nacional de la Función Pública en conjunto con servidores y usuarios.

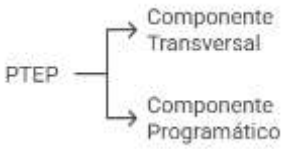
Dichos valores son:

- Honestidad: Es la actuación permanente con transparencia y en beneficio de los demás. Se eleva y aplica al campo tanto del servicio como del diario vivir, convirtiéndose en un rasgo característico de nuestros funcionarios y colaboradores.
- Respeto: Es el reconocimiento y valoración de todo individuo y ciudadano como igual, digno del mejor trato sin preferencias o discriminación alguna. Así mismo, se basa en el saber escuchar y dialogar, comprendiendo los diferentes puntos de vista por opuestos que sean.
- Compromiso: Es llevar un paso adelante la prestación de un servicio a la comunidad, enfocando sus necesidades como un objeto de prioritaria atención.
- Diligencia: Es el cumplimiento del deber y responsabilidades de la mejor manera y en el menor tiempo posible, optimizando los recursos del Estado y del Instituto.
- Justicia: Se adopta tal y como lo postula el Departamento Nacional de la Función Pública “Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación”.

2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PTEP

El PTEP está conformado por dos (02) componentes:

- Componente Transversal
- Componente Programático



3. COMPONENTE TRASVERSAL

3.1 DECLARACIÓN:

La directora general del IMCTT y los funcionarios de la planta global de personal, en reunión de comité institucional de gestión y desempeño realizado el día dieciséis (16) de enero del año 2025, en pleno conocimiento de la importancia de atender los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022 y el decreto 1122 de 2024, establecen la adopción del programa de transparencia y ética pública PTEP 2025-2028, como instrumento de planeación estratégica y declaran su compromiso de cumplir y atender las políticas, procedimientos, códigos y conductas que hacen parte integral de los componentes del programa de transparencia y ética pública PTEP, reconociendo que la cultura de la integridad y la legalidad forma parte integral del tejido en el desarrollo de la administración pública y se comprometen a fortalecer la confianza ante la comunidad Tenjana, actuando con honestidad y transparencia, denunciando irregularidades, previniendo el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo participando activamente en las acciones planteadas en el PTEP de la entidad.

Para la elaboración del PTEP, se llevará a cabo un proceso participativo que incluirá a los líderes del IMCTT, así como a la comunidad Tenjana y a los grupos de valor. Estas partes interesadas tendrán la oportunidad de observar y contribuir en la construcción de este instrumento de planificación que guiará a la entidad durante los próximos cuatro años.

Los funcionarios del IMCTT, tienen la firme convicción de cumplir la presente declaratoria y no tolerar la corrupción en la entidad, para garantizar la confianza de la comunidad Tenjana apoyados en estrategias como la rendición de cuentas y diálogos permanentes.

3.2 OBJETIVO GENERAL:

Establecer el programa de transparencia y ética pública PTEP 2025-2028 para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo.

3.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

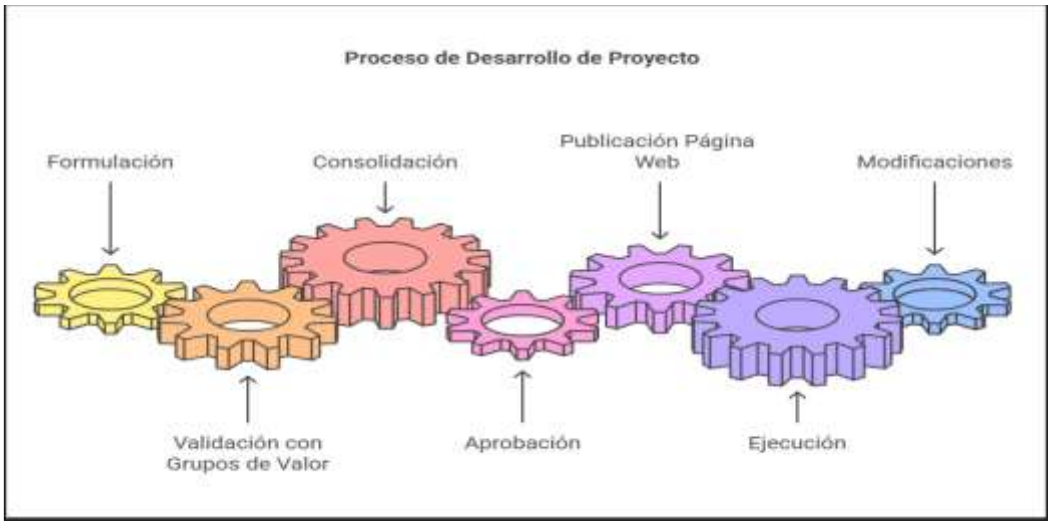
- Establecer la estrategia de gestión de riesgo del IMCTT.
- Definir las redes de articulación del IMCTT.
- Fomentar la cultura de legalidad y estado abierto para el IMCTT.
- Definir iniciativas adicionales al PTEP al interior del IMCTT.

3.3 ALCANCE:

El Programa de Transparencia y Ética Pública aplica para todas las áreas, servidores públicos y colaboradores del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, las líneas de defensa establecidas en la política de administración de riesgos de la entidad.

3.4 PLANEACIÓN:

De conformidad con lo señalado en el anexo técnico del decreto 1122 de 2024, el canal dará cumplimiento al ciclo de planeación allí establecido.



- **FORMULACIÓN**: El PTEP 2025-2028 se elabora con base en los siguientes documentos de referencia, destacando entre ellos los más importantes:

- ✓ *"GUIA Anexo Técnico*" aprobado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
- ✓ Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencias 2022, 2023 y 2024.
- ✓ El Índice de Desempeño Instituciona- MDI
- ✓ Informes de PQRSD
- ✓ El contexto de la organización 2024
- ✓ Informes de gestión de vigencias anteriores
- ✓ Resultados seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG

- **VALIDACIÓN CON GRUPOS DE VALOR:** El IMCTT establece la siguiente actividad para desarrollo de la estrategia de planeación.

Estrategia de comunicación a través de una pieza gráfica invitando a los grupos de valor y los funcionarios del IMCTT para que se acerquen apoyando la construcción del PTEP de la entidad, esta pieza grafica se difundirá en los canales establecidos por el IMCTT para llegar a la comunidad en general.

- **CONSOLIDACIÓN:** Atender las recomendaciones y sugerencias de cada uno de los participantes que apoyaron la construcción del PTEP 2025-2028 para el IMCTT.

- **APROBACIÓN POR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**: Una vez se cuenta con el Plan debidamente consolidado, se cita a comité para la presentación y aprobación del mismo.

- **PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** El PTEP se publica en la página web de la entidad en el link de transparencia y acceso a la información.

- **EJECUCIÓN:** Una vez que el PTEP sea aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se procederá a su implementación. Se llevará a cabo un seguimiento cuatrimestral a través de informes emitidos por la oficina de control interno.

- **MODIFICACIÓN O REFORMULACIÓN:** con aprobación Comité Institucional de Gestión y Desempeño: *El PTEP estará sujeto a las acciones de mejora que se puedan efectuar desde las diferentes dependencias de la entidad.*

3.5 ASIGNAR LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO

A continuación, se presenta las actividades y responsables frente al PTEP del IMCTT 2025-2028.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FUNCIONES
COMPONENTE TRANSVERSAL	Directora General/ Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Formular el PTEP 2025-2028.
COMPONENTE PROGRAMÁTICO/ ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Líderes de proceso	Implementar las acciones estratégicas que constituyen el Componente Programático
ADMINISTRAR EL PTEP	Directora General/ Comité Institucional de Gestión y Desempeño	-Liderar las etapas del ciclo de planeación -Rendir cuentas sobre el cumplimiento del contenido programático

MONITOREAR EL PTEP	Líderes de proceso	Realizar seguimiento para verificar el cumplimiento de los aspectos transversales y la implementación de los elementos del Componente Programático.
SUPERVISAR EL PTEP	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	-Inspeccionar el efectivo cumplimiento del PTEP 2025-2028 -Velar por la correcta administración y monitoreo del PTEP 2025-2028.
REPORTAR LAS EVALUACIONES DEL PTEP	Jefe de Oficina de Control Interno	Presentar informes de seguimiento en la anualidad frente al PTEP 2025-2028
FORMACIÓN	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Sugerir mejoras y actualizaciones al documento PTEP 2025-20285.
COMUNICACIÓN	Profesional apoyo de prensa y comunicaciones	Publicar oportunamente los seguimientos al PTEP e invitaciones a posibles mejoras y actualizaciones del documento
AUDITORÍA Y MEJORA	Jefe de Oficina de Control Interno	Inclusión en el programa de auditoría interna y seguimiento.

3.6 **FIJAR LOS REPORTES**

El Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025-2028 se reportará tanto a nivel interno como externo, a través de los siguientes instrumentos:

REPORTE		INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	ASPECTOS EVALUADOS	PERIODICIDAD
INTERNO	EXTERNO			
	X	Medición del Desempeño Institucional a través del Aplicativo FURAG	-Componente Transversal Componente Programático	Anual
X		Seguimientos	-Componente Transversal	Cuatrimestral (abril- agostos y diciembre)

			Componente Programático	

3.7 ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN

Acción: El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo diseñó una estrategia permanente de formación, que pretende lograr la difusión del programa y la apropiación de sus contenidos al interior de la institución. Esta estrategia articula los planes de formación vigentes dentro de la entidad y contempla diferentes instrumentos para lograr su propósito como lo son capacitaciones, foros, asistencia a eventos, campañas por correo electrónico, difusión en páginas web o redes internas como se muestra a continuación.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
ARTICULARLO CON LOS PLANES DE FORMACIÓN VIGENTES	Dirección General
FORMAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA GLOBAL, EQUIPO ADMINISTRATIVO Y CONTRATISTAS EN PTEP 2025-2028, A TRAVÉS DEL PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Dirección general/Profesional en SST/apoyo administrativo en talento humano /jefe de Oficina de Control Interno
DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL PTEP 2025-2028 A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES	Profesional de Prensa y Comunicaciones
DISEÑAR Y DIFUNDIR CÁPSULA AUDIOVISUAL CON INFORMACIÓN DEL PTEP	Asesora de Prensa y Comunicaciones

3.8 ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo comunicará el Programa de transparencia y ética pública a la comunidad Tenjana a través de los siguientes medios.

- Página Web https://tenjoculturayturismo.gov.co/
- Redes sociales Facebook e Instagram https://www.facebook.com/share/p/19FUGTaiv1/ https://www.instagram.com/p/DE-hiVIPHuO/?igsh=c2x4YmlhdmV1N3By
- Grupos de WhatsApp institucionales



El personal de prensa y comunicaciones es responsable de comunicar y difundir, a través de estos medios, la información relacionada directamente con el PTEP 2025-2028.

3.9 AUDITORIA Y MEJORA

El Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP 2025-2028 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, se evaluará a través de los procesos de auditoría interna, contemplado dentro del plan de auditoria establecido para la vigencia 2025.

4. COMPONENTE PROGRAMATICO O ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

4.1 ACCIÓN ESTRATÉGICA GESTION DEL RIESGO:

El IMCTT, adoptó la política de administración del riesgo con la versión 6 del departamento administrativo de la función pública DAFP, donde se estableció la línea estratégica y las líneas de defensa en busca del aseguramiento y la prevención del riesgo.

4.2 MAPA DE RIESGOS IMCTT.

Área o Proceso	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Posibles Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Responsable	Controles Actuales	Acciones de Mitigación
Dirección General, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión Administrativa y las demás dependencias que se le asignen recursos públicos	**RIESGO FISCAL**	Posible conducta irregular en procesos administrativos y financieros.	Sanciones legales, pérdida de credibilidad y recursos económicos.	Media	60% Moderado	Líder de Proceso y Control Interno	Políticas anticorrupción, auditorías internas, reportes periódicos de control.	Capacitación continua en ética pública, fortalecer mecanismos de transparencia y reportes de denuncias.
Gestión Talento Humano	**RIESGO FISCAL**	Incumplimiento de normativas de contratación laboral y seguridad social.	Multas, sanciones, y deterioro de la imagen institucional.	Muy Bajo	20% leve	Talento Humano	Revisiones periódicas de contratos, seguimiento a normativas laborales.	Actualizar políticas de contratación, capacitaciones sobre normatividad laboral.

Gestión financiera	**RIESGO FISCAL**	Realizar pagos sin cumplimiento de requisitos legales para el pago de actas parciales y/o liquidación de contratos.	Sanciones legales, detrimento patrimonial, retraso en ejecución de proyectos.	Media	60% Moderado	Tesorero general	Verificación de requisitos legales y procesos internos.	Implementar revisión doble de pagos y auditorías mensuales.
Gestión Administrativa	**RIESGO FISCAL**	Realizar pagos sin verificación de aportes parafiscales por parte de los contratistas.	Multas a la entidad, incumplimiento de la normativa laboral y fiscal.	Media	60% Moderado	Supervisores	Solicitud de soportes antes del pago.	Fortalecer controles mediante sistemas automatizados y alertas.
Gestión Financiera	**RIESGO FISCAL**	No presentar los informes del área financiera en los tiempos y términos establecidos por la ley.	Sanciones legales, pérdida de credibilidad, afectación a la planeación financiera.	Media	60% Moderado	Tesorero general	Cronograma de reportes y seguimiento periódico.	Implementar alertas automatizadas y control de entregas con responsables.
Gestión Administrativa	**CORRUPCIÓN**	Adjudicación de contratos a proveedores sin cumplir requisitos legales.	Sobrepreciios, pérdida de recursos públicos, demandas legales.	Alta	60% moderado	Dirección General	Comité de contratación, verificación de requisitos y licitaciones.	Fortalecer auditorías externas e implementar software de control.

Gestión Financiera	**CORRUPCIÓN**	Malversación de fondos públicos mediante pagos a cuentas no autorizadas.	Pérdida de fondos, afectación de proyectos institucionales, sanciones.	Media	40% menor	Tesorero general	Conciliaciones periódicas y doble verificación de pagos.	Implementar mecanismos de alertas automáticas y auditorías.
Gestión Administrativa	**CORRUPCIÓN**	Manipulación en los procesos de contratación pública para favorecer a un proveedor específico.	Sanciones legales, pérdida de recursos públicos, daño reputacional.	Media	60% Moderado	Dirección General	Verificación y auditoría de procesos de contratación.	Implementar mecanismos de transparencia, uso de pliegos estandarizados y participación de veedurías ciudadanas.
Gestión Documental y Archivo	**CORRUPCIÓN**	Manipulación o destrucción de documentos para evitar transparencia.	Pérdida de confianza pública, sanciones legales, falta de trazabilidad.	Media	60% Moderado	Responsable de Archivo	Implementación de gestión documental y sistema digital de archivos.	Realizar copias de seguridad y monitoreo regular.
Gestión Financiera	**CORRUPCIÓN**	Solicitud de dinero o beneficios personales para acelerar pagos.	Sanciones legales, pérdida de recursos, daño reputacional.	Media	60% Moderado	Tesorería	Auditorías periódicas y control en procesos de pagos.	Implementar denuncias anónimas y mecanismos anticorrupción.
Tecnologías de la Información	**SEGURIDAD DE INFORMACIÓN**	Pérdida de información sensible o ataque cibernético en sistemas	Interrupción de servicios, pérdida de datos, daño a la reputación.	Alta	80% MAYOR	Ingeniero de Sistemas	Uso de antivirus, copias de seguridad, y control de accesos.	Mejorar sistemas de seguridad, realizar simulacros de ciberseguri

		de la entidad.						ad, capacitar al personal sobre manejo de datos.
Turismo	**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Insatisfacción en los visitantes por mala atención en los Puntos de Información Turística (PIT).	Reducción de visitantes y de ingresos, mala percepción de Tenjo.	Muy bajo	20% Leve	Coordinador de Turismo	Capacitación en atención al cliente, protocolos de atención en PIT.	Implementar encuestas de satisfacción, mejorar capacitación en servicio al cliente.
Tecnologías de la Información	**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Pérdida de datos críticos debido a la falta de respaldo periódico de la información.	Pérdida de información, interrupción de procesos, sanciones legales.	Media	60% Moderado	Ingeniero de Sistemas	Respaldos parciales manuales.	Implementar políticas de respaldo automático y periódico de la información.
Tecnologías de la Información	**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Acceso no autorizado a la red interna por falta de controles de autenticación robustos.	Robo de información sensible, ciberataques, daño reputacional.	Alta	60% Moderado	Ingeniero de Sistemas	Contraseñas básicas y controles de acceso limitados.	Implementar autenticación multifactorial y monitoreo constante de accesos.
Gestión Administrativa	**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Filtración de datos personales de empleados o usuarios por manejo inadecuado	Vulneración de la privacidad, sanciones legales, pérdida de confianza.	Media	60% Moderado	Dirección General	Controles parciales en acceso físico a la información.	Capacitación sobre manejo seguro de la información y uso de encriptación.

		de archivos físicos o digitales.						
Tecnologías de la Información	**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Instalación de software no autorizado en equipos de la entidad.	Malware, robo de información, daño a la infraestructura tecnológica.	Media	60% Moderado	Ingeniero de Sistemas	Políticas de uso básico de software.	Implementar software de control de instalación y auditorías periódicas.

4.2.1 RIESGO PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA:

RIESGOS INTEGRIDAD				
TIPOLOGIA	**NORMATIVIDAD ASOCIADA**	**CAUSAS**	**CONSECUENCIAS**	**SEGUIMIENTO**
CONFLICTO DE INTERESES	Articulo 44 ley 1952 /2019	Cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público	Materialización de posibles actos de corrupción.	VERIFICAR: ***. Capacitación a los servidores y contratistas** en la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de intereses. ***. Establecer, implementar y socializar** con ellos su procedimiento interno para el manejo y declaración de

				conflictos de intereses. ***. Mantener actualizada su información institucional** (planta de personal, nomenclatura de empleos, vinculaciones y desvinculaciones y hojas de vida) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). ***. Identificar sus servidores y contratistas obligados a cumplir con las disposiciones de la Ley 2013 de 2019.** ***. Hacer seguimiento y control al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019** en el Aplicativo por la Integridad Pública. ***. Analizar y gestionar los impedimentos declarados por sus servidores y**

				contratistas, las recusaciones informadas y los posibles conflictos de intereses registrados en el Aplicativo por la Integridad Pública
SOBORNO	Ley 1778 de 2016 del congreso de la republica	El soborno es una conducta tipificada dentro del sistema penal colombiano que se refiere al acto de dar u ofrecer a otra persona (según la naturaleza de los sujetos este puede tipificarse como cohecho, soborno o soborno trasnacional) una dádiva para conseguir que, de forma ilícita, se favorezcan sus intereses.	Materialización de posibles actos de corrupción.	Verificar los canales de denuncia establecidos por el IMCTT acorde a los lineamientos establecidos en el PTEP 2025-2028.

CORRUPCIÓN	Ley 1474/2011, decreto 1081 de 2015 y decreto 124 de 2016	Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado, afectando la garantía de los derechos humanos y derechos fundamentales de las personas. En esa medida, un acto de corrupción comprende diferentes conductas tipificadas por el sistema penal y el sistema disciplinario que tienen como objetivo la corrupción.	Materialización de posibles actos de corrupción.	*. Revisar, actualizar y aprobar el mapa de riesgos de corrupción de IMCTT. *. Publicar el Mapa de Riesgos de corrupción aprobado. *. Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.
FRAUDE	Código penal	Cualquier acto ilegal caracterizado por ser un engaño, ocultación o violación de confianza,	Materialización de posibles actos de corrupción.	*. Verificar que se establezcan canales de denuncia y atención al ciudadano. *. Reportar a los entes de control

		que no requiere la aplicación de amenaza, violencia o de fuerza física, perpetrado por individuos y/u organizaciones internos o ajenos a la entidad con el fin de apropiarse de dinero, bienes o servicios		cuando se conozca o se identifique algún tipo de fraude al interior del IMCTT.

4.2 CANALES DE DENUNCIA

Los canales de denuncia son herramientas que existen al interior del IMCTT y proporcionan un medio seguro y confidencial para que cualquier persona, ya sea un ciudadano, servidor público o contratista, pueda reportar presuntos actos de corrupción o irregularidades.

Estos canales permiten denunciar posibles actos de corrupción, malas prácticas administrativas y otras irregularidades que afecten el normal funcionamiento del IMCTT, todo ello bajo principios de confidencialidad, accesibilidad, seguridad y celeridad en su tratamiento como se muestra en la siguiente imagen.

CANAL DE ATENCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN	SEGUIMIENTO
PRESENCIAL 	Ventanilla única presencial de servicio al ciudadano.	Kilometro 1 Via Tenjo la Punta, Centro Cultural Nohora Matallana Forero	De lunes a viernes de 8: 00 AM a 1: 00 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM	Informes de seguimiento oficina de control interno, informes PQRSD trimestrales
TELEFONICO 	Línea fija de atención	3007274898	De lunes a viernes de 8: 00 AM a 1: 00 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM	
	Línea Anticorrupción	18000919748		
VIRTUAL 	Ventanilla única virtual	notificacionesjudiciales@tenjoculturayturismo.gov.co	El correo electrónico se encuentra activo las 24 horas. No obstante, los requerimientos registrados por dicho medio se gestionan dentro de días hábiles.	
		institutodeculturayturismo@tenjo-cundinamarca.gov.co		
	Sitio Web	Formulario PQRSD https://tenjoculturayturismo.gov.co/pqrs/	El formulario de PQRSD se encuentra activo las 24 horas	

Imagen 1: Canales de atención establecidos por el IMCTT.

4.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN PARA LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LAFT/FPADM

Identificar la posibilidad de la materialización del riesgo ante una posible afectación económica o reputacional para la entidad por ser utilizada, en forma directa o indirecta, como medio para lavado de activos (LA), el lavado de activos se realiza a lo largo de tres etapas, es necesario identificarlas y conocerlas para encontrar el punto de intervención o de prevención.

- ✓ **Colocación:** Es la disposición física del dinero, en efectivo, proveniente de actividades delictivas.
- ✓ **Ocultamiento:** Es la separación de fondos ilícitos de su fuente mediante una serie de transacciones, cuyo fin es desdibujar la transacción ilícita original.
- ✓ **Integración:** Es dar apariencia legítima a la riqueza ilícita mediante el reingreso en la economía con transacciones comerciales o personales que aparentan ser normales.

Referente a la financiación del terrorismo (FT) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FP) conforme con la Ley 2195 de 2022.

ESTRATEGIA	PRODUCTO	RESPONSABLE
Establecer el mapa de riesgos de corrupción del IMCTT.	Mapa riesgos elaborado	Comité institucional de gestión y desempeño
Socializar y publicar mapa de riesgos en la página web del IMCTT.	Mapa riesgos publicado sitio web	Profesional de apoyo en sistemas de la información.
Realizar seguimiento a la colocación, ocultamiento e integración del lavado de activos.	Informe de seguimiento SARLAFT/FP	Oficina de control interno
Elaboración de informes de seguimiento	Informe seguimiento al PTEP 2025-2028	Oficina de control interno

Debida diligencia.

ESTRATEGIA	PRODUCTO	RESPONSABLE
Formular, actualizar el plan de gestión de integridad del IMCTT.	Plan Institucional de gestión de integridad formulado y publicado.	Gestión Talento Humano.
Socializar ante los funcionarios el plan de gestión de integridad.	Socialización plan de gestión de integridad.	Gestión Talento Humano.

4.4 REDES Y ARTICULACIÓN

Al interior del IMCTT se establecerán estrategias de comunicación interna y externa con los grupos de valor con el fin de llevar la iniciativa de transparencia, ética y lucha contra la corrupción.

- ✧ **Acción estratégica redes internas:** Se integrarán al interior del IMCTT, las acciones planteadas entre el comité institucional de gestión y desempeño y comité de coordinación de control interno, para trabajar de manera articulada en busca de la prevención de posibles actos de corrupción al interior de la entidad.
- ✧ **Acción estratégica redes externas:** Los lideres de proceso de los componentes transversal y programático del PTEP 2025-2028, identificaran las redes externas con base en la caracterización de usuarios y grupos de valor de la entidad.

4.5 CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO

El IMCTT establece las siguientes estrategias con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía PTEP.

SUBCOMPONENTE	ESTRATEGIA	PRODUCTO	RESPONSABLE
Transparencia y acceso a la información	Garantizar el funcionamiento del módulo de transparencia de la página web del IMCTT. https://tenjoculturayturismo.gov.co/transparencia/	Página Web actualizada	Dirección general y Profesional de apoyo en el área de sistemas
	Publicar plan anual de adquisiciones y sus modificaciones	Plan anual de adquisiciones	Dirección general y Profesional de apoyo en el área de sistemas
	Cumplir con las publicaciones exigidas en el informe ITA de la procuraduría en el portal web.	Requisitos ITA publicados	Dirección general y Profesional de apoyo en el área de sistemas
	Publicar actos administrativos generados por la entidad	Actos administrativos	Dirección general y Profesional de apoyo en el área de sistemas
Racionalización de Trámites	Atender el principio de publicidad de los procesos generados en Secop II	Procesos contractuales	Dirección general y Profesional de apoyo en el área de sistemas
Rendición de Cuentas	Establecer el comité de rendición de cuentas	Acto administrativo	Dirección General

	Establecer la estrategia de rendición de cuentas	Estrategia	Comité de rendición de cuentas
	Realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía y publicarla en sitio web	Video	Comité de rendición de cuentas
	Realizar informe de la rendición de cuentas	Informe	Comité de rendición de cuentas
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Realizar informes de seguimiento PQRSD de manera trimestral en la entidad	Informe	Oficina de control interno

4.6 INICIATIVAS ADICIONALES

El IMCTT propone establecer estrategias de innovación para la interiorización del documento PTEP 2025-2028 y destaca la importancia de conmemorar el Día Internacional contra la Corrupción.



DIANA CAROLINA ROJAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO